



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 290-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves dos de julio del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manuel Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### **REGIDORES SUPLENTES**

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

### **SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

### **ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
------	-------------------------	------------------------------

### **REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN**

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario

### **REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**1a. ALT.** La Presidencia solicita alterar el orden del día para juramentar a dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí, quienes están pendientes, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ – CÉDULA DE IDENTIDAD 6-144-556 Y A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ CALVO – CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1277-0119 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Víctor Julio Arce Calvo

Asunto: Exposición sobre las anomalías de aperturas de expendios de licor en el Cantón Central. Tel: 2237-3061.

**El señor Víctor Julio Arce** señala que su reclamo es con respecto al otorgamiento de permiso para patentes de licores concretamente el negocio Pollo Cervecería que está a la entrada de Heredia el cual se dio contra todas las regulaciones de este país.

Otro negocio es el Bar Sus Amigos Beach House que se encuentra 200 metros al sur de la Iglesia Nueva del Barrio Corazón de Jesús. Indica que para prevenir de una bofetada, pidió el expediente y lo revisó bien por lo que confirmó lo que ya sabía, sea, fue abierto contra un montón de anomalías, porque no se puede abrir a menos de 400 metros a la redonda de cualquier centro educativo, Iglesias, Asilo de Ancianos y el mismo está a 150 metros de la Universidad Nacional, a 200 metros del Kinder de la Escuela Cleto, a 200 metros de la Iglesia y a 300 metros de la Escuela Cleto González, de manera que esta situación es risoria.

Afirma que ha venido acá en representación de todos los ciudadanos que no prestan atención a los funcionarios que están en cargos públicos, cuyo trabajo es aceptable. Señala que el ambiente de esta ciudad se les está quedando atrás, de ahí que pide que presten atención al ambiente, ya que no es lo mismo que el ambiente que tenía la ciudad hace unos años.

**El regidor José Luis Chaves** afirma que esto ya fue visto por este Concejo y ya se está abriendo un Órgano Director por parte de la Licenciada Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas, de ahí que la Municipalidad está tomando cartas en el asunto. Agrega que la patente es del Restaurante Artur Bar, sin embargo eso es un bar al aire libre.

Indica que este Concejo le está poniendo ganas a resolver ese problema. Afirma que las aceras las están tomando de parqueo y las personas no pueden transitar libremente. Señala que la proliferación de bares está causando problemas en Heredia. Por otro lado informa que el viernes pasado se hizo un operativo en ese lugar y asistió la Comisión de Seguridad, por lo que ellos también conocen las condiciones de ese lugar. Espera que pronto este la resolución de ese Órgano Director.

**El regidor Walter Sánchez** felicita al señor Víctor Julio Arce por venir una vez más a este Concejo y señala que la preocupación es también del Concejo Municipal. Indica que se está tratando de buscar una solución al problema, sin embargo este país es de derecho y ellos pueden llegar hasta donde la ley se los permita. Manifiesta que al inicio de esta gestión pidió un informe del Bar del Hotel CEOS que se encuentra al frente de la Escuela Joaquín Lizano y en estos asuntos intervienen otros actores, como por ejemplo el ICT, ya que los dueños van al Instituto Costarricense de Turismo y vienen con los documentos de autorización, donde se indica que son restaurantes declarados de interés turístico, que al final de cuentas son restaurantes disfrazados, pero son bares.

Afirma que el Concejo no quiere ver y tener otra calle de la amargura, pero la ley de patentes no contempla las universidades, por lo que ese es otro obstáculo que se encuentran, porque la ley de patentes no impide que se ponga un bar cerca de las universidades, de manera que aquí lo que corresponde es hacer un planteamiento a los señores diputados, para corregir esa norma.

Informa que en esta modificación se va a comprar una grúa, para pintar de amarillo y recoger los autos con grúa, porque la preocupación de los vecinos es la de todos los miembros de este Concejo. Indica que la Licenciada Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas elaboró un exhaustivo informe en el cual se detalla la situación que nos tiene hoy acá. Señala que desearía poder cerrar ese negocio hoy mismo, pero se debe respetar la ley y el Concejo debe actuar apegado a derecho.

Agrega que el proceso se está haciendo, pero las cosas a veces no caminan como uno quisiera, ya que hay que respetar y agotar la vía administrativa.

**La regidora Rocío Cerna** señala que el señor Arce preguntó cuando llegó, que si aquí era el Concejo, entonces quiere decir que no ha venido y no conocía. Por otro lado le extraña que solo contra ellos se han hecho gestiones, si hay bares cerca de escuelas, colegios y universidades y no se están abriendo procesos contra estos otros negocios.

**El regidor José Luis Chaves** afirma que en ese lugar ya se está pidiendo otra patente para restaurante y se va a presentar en documento de los vecinos en contra de esto. Agrega que hay que poner atención a esta situación para no permitir más negocios de esta clase.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que este Concejo solicitó toda una investigación para ver si se podía clausurar el negocio Pollo Cervecerio y se dio un informe en el cual no se podía. Afirma que muchas veces las personas un tanto cansadas y agobiadas nos dicen que van a poner un recurso de amparo contra la Municipalidad y resulta que esos recursos más bien nos ayudan. Afirma que la visita del señor Arce es buena, pero el tema no se ha pasado por alto, porque hemos solicitado estudios e informes al respecto.

Indica que se han invertido recursos tratando de agotar todas las instancias, pero no hemos claudicado y no hemos sido complacientes con situaciones que se vienen denunciando.

**La Presidencia** señala que efectivamente el señor Víctor Julio Arce es la segunda vez que está por acá, dado que primero vino a exponer la situación del negocio Pollo Cervecerio. Agrega que hace varios días se solicitó un auditoraje al Bar del Hotel CEOS, Pollo Cervecerio, Casino Fiesta después de hacer todo el estudio se determinó que contaban con declaratoria de interés turístico y siguen funcionando hoy por hoy.

El lugar tiene permisos y no lo da el Concejo Municipal, ya que hay un departamento de Rentas en la institución, sin embargo le va a pedir a la licenciada Hellen Bonilla que contacte a su persona para que le explique las acciones que se están realizando. Agrega que después de un estudio se está recomendando el cambio de categoría, pero no se puede hacer sin un debido proceso, para lo cual se debe notificar al dueño del negocio y tendrá que defenderse de acuerdo al debido proceso.

Señala que va a solicitar un informe para que se haga la aclaración urgente en cuanto a las distancias que señala el señor Arce, porque considera que hay nuevos elementos que se deben considerar, por tanto va a solicitar una ampliación del estudio en este sentido. Comparte el sentimiento de preocupación y de derrotismo en este sentido pero es triste cuando se dice o se tacha de labor aceptable por parte del municipio, porque se ha hecho una inversión en las carreteras de la ciudad, además la Policía se incrementa en un 400%, se hacen las restauraciones de edificios que son patrimonio cultural de la ciudad, se realizan trámites para que llegue el tren a Heredia, se lucha por tener un buen hospital, se apoyan y se hacen actividades culturales, se está trabajando para tener cuanto antes el Museo de Cultura Popular, sin embargo ese trabajo se quiere dejar de lado y siente que no está bien.

Sugiere tomar un acuerdo en el cual se solicite a la Administración que el departamento de Rentas y Cobranzas comunique al señor Víctor Julio Arce y al Concejo Municipal en un plazo de 10 días, el estado en que se encuentra el proceso del Restaurante Sus Amigos Beach House y amplíe el informe con respecto a las distancias que hay con el kínder de la escuela Cleto González, con la propia escuela Cleto González, Universidad nacional y Hogar para Ancianos (esto con respecto al negocio Pollo Cervecerio).

Además señala que es importante destacar que la Comisión de Seguridad hizo un operativo conjuntamente con la Policía de Tránsito, Policía Municipal, Fuerza Pública, la K9 y se hicieron partes y se detuvieron personas. Agrega que a veces las personas dicen, "les voy a poner un recurso de amparo" y más bien nos hacen un favor cuando presentan el recurso de amparo, porque constitucionalmente ellos pueden brincarse una serie de pasos que la Municipalidad debe cumplir, además se debe agotar todas las vías.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS COMUNIQUE AL SEÑOR VÍCTOR JULIO ARCE Y AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DEL RESTAURANTE SUS AMIGOS BEACH HOUSE Y AMPLÍE EL INFORME CON RESPECTO A LAS DISTANCIAS QUE HAY CON EL KÍNDER DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ, CON LA PROPIA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ, UNIVERSIDAD NACIONAL Y HOGAR PARA ANCIANOS (ESTO CON RESPECTO AL NEGOCIO POLLO CERVECERO). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MSC. Rafael Víquez Rojas- Director de Proyectos Planos y Proyectos VALDESOL S.A.  
Asunto: Exponer los proyectos: Reforzamiento y Restauración de la Casa de Don Domingo González, El Fortín y La Gobernación.

**El señor Rafael Víquez** no pudo asistir esta noche pero asiste en su lugar la Arquitecta Bernardette Esquivel y el Arquitecto Ibo Bonilla, quienes brindan un saludo al Concejo y proceden a realizar la exposición, la cual se transcribe a continuación.

**La Restauración del Fortín,  
La Gobernación y la Casona de Don Domingo González**

Proyecto de la Municipalidad de Heredia

Centro Histórico de Heredia

**En 1736 se erigió en Parroquia la ermita de la Inmaculada Concepción de Cubujuquí**

Fortalecer la Identidad Cultural mediante la Conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico

Restauración de edificios históricos y espacios públicos:

La Parroquia de la Inmaculada Concepción

El Liceo de Heredia

El Fortín de Heredia

La Antigua Gobernación

La Casa de Domingo González

**Patrimonio Histórico Arquitectónico**

Rendir homenaje a un sistema constructivo tradicional que en su sencillez encierra grandes riquezas espaciales y de significación cultural

*"Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural".  
Carta de Venecia 1964*

Conservación de Nuestro Patrimonio

**Fortalecer la Identidad Cultural**

**Dar a conocer su valor histórico**



Construido en 1897

Fadrique Gutiérrez

(1844-1877)

Primero de 4 torreones, único en construirse

**El Proyecto**

Restauración

- Reforzamiento estructural
- Habilitarlo para visitantes, estudiantes y turistas
- Dar a conocer su valor histórico
- Fortalecer el interés por El Patrimonio.

Rehabilitación



**Limpieza exterior  
Sellado y Encalado  
Daños en el interior**

Daños por humedad  
Grietos en paredes



Reconstrucción de pisos y escalera  
Cambio de piso y peldaños

**Reforzamiento Estructural**

Refuerzo cilíndrico de hierro y mortero en el interior

Reforzamiento Estructural

Disminuir vulnerabilidad

- Conservar el inmueble
- Aumentar la capacidad de visitación
- Buscar su sostenibilidad

Al abrir sus puertas al público

m

**Habilitación de Azotea**

Impermeabilización de losa.

Eliminación de astas de banderas.

Cambio de escotilla

Baranda de protección

**Vistas a Través de las Troneras**

La Casa de la Cultura

La Iglesia

**Recomendaciones**

- Limpieza exterior anual
- No colocar astas en losa superior
- Visitación controlada

**La Gobernación de Heredia**

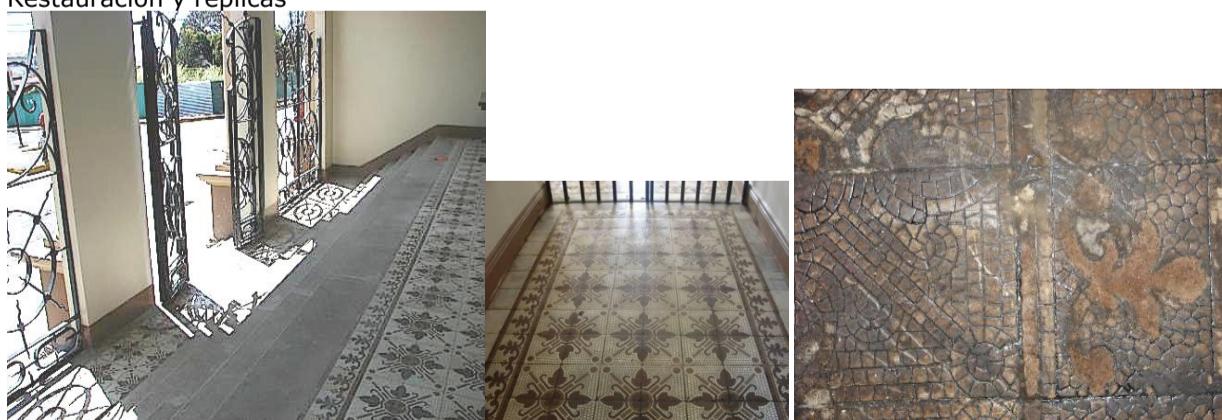
**Declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica,**

Decreto Ejecutivo N°, publicado en La Gaceta N°, Propiedad de la Municipalidad de Heredia.

**Restauración Pisos y Gradas**

Reconstrucción de gradas

Restauración y replicas



## **Restauración de paredes**

### **Servicios Sanitarios**

#### **Cambio de piezas sanitarias**

**Resane de paredes**

**Resane de puertas**

**Ley 7600**

#### **Cambio de Estructura de techos y Cubierta**

#### **Sustitución estructura de madera**

**Colocación estructura de hierro galvanizado**

#### **Canoas, bajantes y desagües**

#### **Sustitución de bajantes**

#### **Canalización de desagües**

**Daños Estructurales**

**Vigas y losa**

### **Recomendaciones**

Continuar con el Reforzamiento y Restauración

Plan de mantenimiento

Plan de limpieza

La Casa de Don Domingo González  
**Inmueble Calle 2<sup>a</sup>, Avenida 1<sup>a</sup>**

#### **Declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica,**

Decreto Ejecutivo N° 28392-C, publicado en La Gaceta N° 18 del 26 de enero de 2000, Propiedad de la Municipalidad de Heredia.



### **EL PROYECTO**

La casa del padre del ex presidente Alfredo González Flores, adquirida por la Municipalidad de Heredia, se encuentra con un alto grado de deterioro.

La iniciativa municipal de "poner en valor" el inmueble, incluye el cambio de uso para buscar su sostenibilidad y la apropiación de la comunidad.

### **Reforzamiento y Restauración**

#### **Casa de Domingo González**

Situada en el cuadrante histórico donde se ubica El Fortín y La Antigua Gobernación de Heredia.

#### **Área total del Proyecto**

**500m<sup>2</sup>**

Casa número 5 del distrito central de Heredia

## **Sistemas Constructivos**

Se observan diferentes tipos de construcción de acuerdo a diferentes épocas y diferentes ampliaciones de la casa.

## **Principales Materiales Encontrados**

Adobe  
Bahareque

## **Procedimiento Fabricación de Adobes**

- Selección de la tierra
- Batido de la mezcla
- Secado de pitilla
  - Confección de moldes
  - Moldeado

## **Levantamiento de Paredes**

Confección de adobes para el levantamiento de las tapias mediante el método tradicional.

## **Etapas Constructivas**

Identificación de diferentes etapas constructivas

## **Adobes de diferente composición (posible cambio de uso del espacio, de tapia a aposento)**

### **Reforzamiento Estructural**

Sustitución de piezas dañadas  
Amarre de paredes de adobe y bahareque

### **Restauración Paredes Bahareque**

Las paredes de bahareque originales estaban construidas con madera vertical y caña de castilla horizontal amarrada con cuero crudo.

La madera se encontraba muy deteriorada por acción del comején y otros xilófagos.

### **Sustitución de Paredes de Bahareque**

### **Resane y Estabilización de Paredes de Adobe**

Demolición de materiales sueltos  
Confección de nuevos cargadores  
Colocación de estructura en madera

### **Estructura de Paredes**

Se colocó estructura de madera a ambos lados de las paredes de adobe, unidas con pernos entre si y a la solera o viga superior de madera.

Se dejaron las previstas para la segunda etapa.

### **Revocado y Encalado**

Luego del Reforzamiento Estructural se solaquean y repellan las paredes con material de tierra arcillosa y "pitilla" formando capas hasta el encalado final en cal apagada.

### **Recuperación de Elementos Originales**

Remover y clasificar tejas originales  
Caña de Castilla en cielos

### **Resane de Estructura de Techos y Colocación de Cielos**

Las piezas del techo fueron restauradas y se sustituyeron las dañadas  
Se colocó Caña de Castilla

### **Sustitución y Resane de los Aleros**

Sustitución de piezas y colocación de caña de castilla  
Protección de trompas con sistema original.

### **Restauración de Aleros**

### **Restauración de Ventanas**

Remoción, resane y confección de ventanas originales y confección de réplicas.

### **Restauración de Puertas**

Las puertas internas se restauraron.

Las exteriores se replicaron según diseño original tomado de una existente.

### **Restauración de Pisos**

Loseta de barro original cubierta por concreto lujado con vestigios de cubrimiento por piso de madera.

Restauración de áreas con piso de mosaico con diferentes diseños

- Muro de adobes expuesto a la humedad
- Confección de ADOBES tradicionales
- Cubrir el muro con techo de teja

### **Tapia Norte**

Reconstrucción completa de tapia de adobes desde la fabricación de los adobes.

Tejas originales de la casa en cubierta.

### **Reconstrucción de Tapia Este**

La sección norte se reconstruyó en su totalidad, a la sección sur del muro se le colocaron contrafuertes para ayudar a estabilizarlo.

Revocado y Encalado total.

### **Detalles de la Restauración**

#### **Rescate de Detalles Originales**

##### **Testigos**

##### **Testigo "Puerta del Sol"**

##### **Fachada Interior**

La sección de la fachada interior intervenida se encuentra abierta a un futuro patio interior.

##### **Fachada Exterior**

Se han dejado las previstas para la continuación del refuerzo estructural en paredes y estructura de techos.

### **Plano Estado Intervención 1º Etapa**

#### **Recomendaciones**

Se recomienda continuar con las etapas posteriores, a la brevedad posible, para garantizar la estabilidad de las áreas no intervenidas y la no afectación a los trabajos ya realizados.

### **Acabado final 1ª Etapa**

### **Restauración 2da etapa**

En proceso de adjudicación

### **Concurso**

#### **Salvemos Nuestro Patrimonio**

MCJ otorga 100 millones

Para restauración a obras patrimoniales.

Área incluida en el concurso

Interés del propietario y beneficio comunal

### **Estado Actual de la Restauración**

En esta primera etapa se trabajó toda la fachada norte de la edificación, además del salón esquinero, estratégico para la distribución de la estructura de techos.

Se han dejado las previstas necesarias para la continuación del reforzamiento de paredes así como la instalación eléctrica.

Se considera muy importante continuar con la restauración del resto de la edificación por 2 razones básicas:

1. *La estabilidad estructural de la totalidad de la edificación, ya que se encuentra muy afectada en varios puntos no intervenidos aún, lo que eventualmente pondría en peligro al resto.*
2. *La sostenibilidad de la edificación depende de que pueda ponerse en funcionamiento y para ello debe concluirse en su totalidad.*

### **Recomendaciones de Mantenimiento Preventivo**

#### **Uso de la edificaciones**

Plan de manejo en cuanto a uso adecuado y compatible sin modificaciones importantes.

Evitar el desuso del inmueble.

#### **General**

Contar con una pequeña cantidad de material de adobe y cal apagada para pequeñas labores de restauración.

Capacitar personal para reparaciones específicas

La limpieza diaria debe ser cuidadosa para evitar golpes en paredes frágiles.

## **Recomendaciones de Mantenimiento Preventivo**

### **Cubiertas**

Colocar tablas para caminar sobre ella.

Limpieza semestral de cubierta y canoas para evitar el atascamiento y rebalses.

Evitar filtraciones en canoas y bajantes que humedezcan las paredes.

### **Paredes de concreto y ladrillo.**

No permitir pegar papeles que puedan dañar la pintura

Presupuestar limpieza y fumigación anual de paredes exteriores del Fortín.

## **Recomendaciones de Mantenimiento Preventivo**

### **Paredes de adobe y bahareque**

Se debe contar con un mantenimiento inmediato de grietas o desprendimiento del repollo. Cualquier agujero o grieta debe ser resanado con material de adobe y/o cal apagada, los cuales puede mantenerse en el sitio para su utilización.

No debe permitirse el uso de clavos o tornillos en las paredes debido a que no tendrán el agarre necesario y pueden causar desprendimiento de repollo. Para colgar cualquier objeto deben suspenderse de los artesones de la cubierta.

Debe evitarse el uso de pinturas en aceite ya que las paredes de tierra deben "respirar".

Los muros interiores deben ser encalados anualmente.

## **Recomendaciones de Mantenimiento Preventivo**

### **Sistema Eléctrico**

No es conveniente mantener alimentadas las líneas eléctricas ya que aún no se cuenta con el tablero eléctrico, el cual no era parte de esta etapa.

No sobrecargar los circuitos eléctricos y estar atentos a cambiar tomas o interruptores dañados.

### **Evacuación de aguas de lluvia**

Se considera importante nivelar el área del parqueo para evitar que las aguas de lluvia se introduzcan al interior de la casa de Don Domingo. En este momento se da este caso en el área no intervenida, lo que podría dañar la estructura existente.

### **Turismo Cultural**

**"Hoy en día, la ciudad, como espacio social, es el patrimonio más significativo de cualquier comunidad, a la vez que el menos considerado. Es la memoria colectiva de una población, y perder la memoria es perder la identidad"**

Enrique Barascout y José Enrique Garnier

San José, una ciudad sin memoria p.08

**Para finalizar la Arquitecta Esquivel** indica que faltan 120 millones de colones para concluir la restauración total, que incluye el edificio de la Antigua Gobernación y la Casa de Domingo González.

**La regidora Hilda Barquero** señala que se siente muy contenta como coordinadora de la Comisión de Cultura, ya que la restauración de estas Joyas Arquitectónicas es de suma importancia para la comunidad, de ahí que se siente muy agradecida con la Municipalidad y con la Empresa que ha llevado sobre sus hombros esta restauración. Pregunta que si el acceso al Fortín se puede dar con toda seguridad y cuál es el mejor proceso que se debe seguir, dado que le han consultado maestras de escuela si pueden venir con los niños para que conozcan el mismo. Además indica que si en el Fortín hay probabilidades de que salgan nuevamente las plantas que tenía o por el contrario, se hicieron las reparaciones efectivas para curarlo por completo, ya que hasta donde conoce esas plantas estaban bien pegadas.

**La Arquitecta Bernardette** indica que está preparado para que lo visiten grupos no mayor de 8 personas y en el caso de los niños, las visitas deben ser guiadas por sus maestras o por personas adultas que sean responsables del manejo de los niños y niñas.

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta a los técnicos que si ellos consideran viable que a futuro se pueda construir un edificio municipal de 4 o 5 pisos en el área del parqueo municipal actual, mismo que está contiguo a la casa del señor Domingo González. Pregunta si efectivamente las plantas que tenía el Fortín se eliminaron del todo.

**La Arquitecta Esquivel** señala que no se debe romper el esquema del casco histórico, de ahí que no se puede levantar mucho la edificación; sin embargo hay que hacer un estudio bien detallado del área y de lo que se pretende. Por otro lado indica que el Fortín está totalmente curado, para que no crezcan las plantas, además se cubrió con un producto contra insectos.

**La Presidencia** indica que todos los miembros del Concejo y del municipio están realmente satisfechos por el trabajo que se realizó. Por otro lado están a la espera del tema del concurso, para poder continuar con la restauración que falta. Agrega que es importante analizar el tema del mantenimiento porque estas joyas se deben preservar. Indica que el tema se va a trasladar a la Comisión de Cultura para que realice el seguimiento adecuado y presente un documento por escrito al Concejo, para que quede a futuro. Finalmente felicita a los funcionarios de esta empresa, por el trabajo que han realizado.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE REALICE EL SEGUIMIENTO ADECUADO Y PRESENTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE QUEDA A FUTURO Y SEA CONSULTADO POR LOS CIUDADANOS.**

**REC.** Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:20 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:45 p.m.

3. ESPH S.A.

Asunto: Exposición del Plan Quinquenal.

A continuación La señora Natalie Montiel y el señor Diego Oviedo, funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, brindan un saludo al Concejo Municipal y de inmediato hacen su exposición la cual se transcribe a continuación.

### **PROYECCIÓN DE LABORES UEN AGUA POTABLE ESPH**

#### **Anterior Estructura organizacional UEN AGUA POTABLE ESPH**



#### **Nueva Estructura organizacional UEN AGUA POTABLE ESPH**



#### **RESUMEN DE INVERSIÓN**



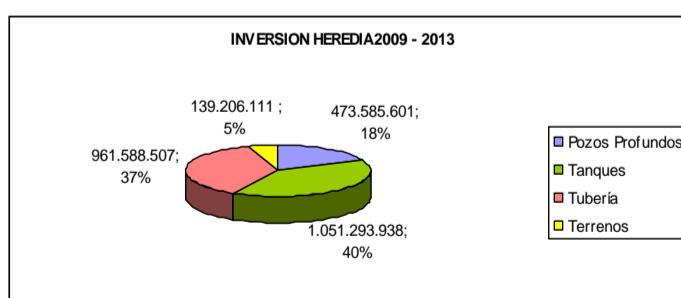
<b>EQUIPOS</b>					
<b>EQUIPO</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Equipo de Excavación	72.345.514	74.298.843	0	0	0
Equipo de Construcción	22.841.614	23.458.338	24.021.338	24.717.957	25.335.906
Equipo de Comunicación	1.470.810	1.510.521	1.546.774	1.591.630	1.631.421
Equipo de Transporte (N)	0	148.701.131	0	0	0
Equipo de Micromedición	333.740.413	342.751.404	910.449.763	941.625.839	965.166.485
Equipo SCADA	44.639.355	55.953.943	40.926.313	32.823.505	46.974.770
Equipo de GIS	28.230.386	0	0	0	0
Equipo Desinfección	49.217.750	25.273.315	25.879.874	0	54.592.301
Equipo de Bombeo	75.760.997	77.806.544	79.673.901	81.984.444	84.034.055
Equipo de Computación	4.043.295	0	0	0	0
Equipo Grúa para pozos	0	117.550.301	0	0	0
<b>TOTALES EQUIPO</b>	<b>632.292.143</b>	<b>901.864.129</b>	<b>1.234.659.586</b>	<b>1.459.567.737</b>	<b>1.177.734.938</b>

**₡ 4.842.570.751,00**

### OBRAS DE INVERSIÓN ACUEDUCTO HEREDIA 2009-2013

- La gráfica N°5 nos muestra los principales tipos de obras a ejecutar en el acueducto de Heredia:
- Pozos Profundos:** se tendrá en el periodo la producción adicional de unos 200 l/s (cuatro pozos, San Agustín, Boruca, Los Altos II y La Joya III ).
- Tuberías:** se renovarán 22.65 km.
- Tanques:** se tendrá un volumen adicional de almacenamiento de 8000 m3.(Santa Lucia, El Trébol, Miraflores y Carbonal II)
- Terrenos:** se comprará unos 7000 m2 para tanques y pozos.
- Monto de Inversión : ₡ 2.625.674.158**
- Beneficio:**

Con estas inversiones se mejorará las condiciones de servicio a nuestros clientes actuales y se podrá satisfacer la demanda futura de periodo en términos de calidad, cantidad y continuidad.



## OBRAS DE INVERSIÓN ACUEDUCTO HEREDIA 2009-2013

ID	Descripción	Propuesta para la Ejecución de la Tarifa Aprobada 2009-2013					Unidad	Responsable
		2009	2010	2011	2012	2013		
1	Pozos Profundos, Perforación y Equipo.							
1.1	Pozos San Agustín - Boruca, Joya3 y Los Altos2.	155.774.751		119.985.503	40.955.171	118.487.342		Recurso Hídrico
1.2	Joya III				38.382.834			Recurso Hídrico
1.3	Pozo Bonita o san agustin							Recurso Hídrico
2	Tanque de almacenamiento Santa Lucia, Tríbol, Miraflores (chamaco) y Carbonal							Recurso Hídrico
2.1	Tanque Santa Lucia	188.264.762		64.449.393	65.996.007			Recurso Hídrico
2.2	Tanque Tríbol			193.347.910	197.988.260			Recurso Hídrico
2.3	Tanque Miraflores							Recurso Hídrico
2.4	Tanque Carbonal II							Recurso Hídrico
3	Compra de terrenos Acueducto Heredia							Recurso Hídrico
3.1	Terreno Pozo Bonita							Recurso Hídrico
3.3	Terreno Pozo Joya III							Recurso Hídrico
3.5	Terreno Tanque Miraflores							Recurso Hídrico
4	Tubería Conducción Línea Antiguo - Tanque Santa Lucia(300mm). Tubería Conducción Línea Santa Lucia-Pozo Santa Lucia(250mm).							Construcciones y M
5	Tubería Conducción Línea Iris Hernández-Tanque Steinvert							Construcciones y M
6	Tubería Conducción Línea Iris Hernández-Tanque Steinvert							Construcciones y M
7	Tubería Distribución Línea Super Gigante Mercedes Norte - Puente Burio(100mm)	7.968.697						Construcciones y M
8	Tubería Distribución Línea Taberna Don Fer - Super Royero(100mm)	6.972.896						Construcciones y M
9	Tubería Distribución Línea Urb. Cububiquí(alrededor de la playa)(75mm)	31.098.750						Construcciones y M
10	Tubería Conducción Pozo Bonica - Tanque Carbonal(200mm)							Construcciones y M
11	Tubería Conducción Molinches - Horma/Paloay(200mm)							Construcciones y M
12	Tubería Conducción Línea Iris Hernández-Calle el Horno(200mm)							Construcciones y M
13	Tubería Distribución Línea Urb. Calle Blanca - Super Charlie(75mm)							Construcciones y M
14	Tubería Distribución Línea Carbonal							Construcciones y M
15	Tubería Conducción Línea Pozo Monzalve Tanque Tríbol(200mm)							Construcciones y M
16	Tubería Conducción Línea Steinvert - Marin Calles(250mm)							Construcciones y M
17	Tubería conducción Pozo Joya3 - Tanque La Joya(200mm)							Construcciones y M
	<b>Subtotal Acueducto Heredia</b>	<b>424.417.822</b>	<b>845.102.384</b>	<b>787.280.453</b>	<b>444.022.811</b>	<b>124.850.688</b>	<b>2.625.674.158</b>	



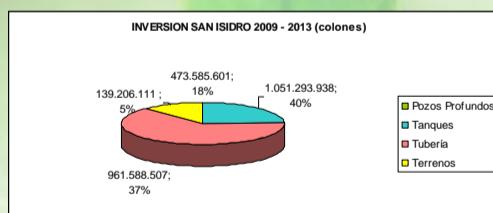
## OBRAS DE INVERSIÓN ACUEDUCTO SAN RAFAEL 2009-2013

ID	Descripción	Propuesta para la Ejecución de la Tarifa Aprobada 2009-2013					Unidad	Responsable
		2009	2010	2011	2012	2013		
1	Pozos Profundos, Perforación y Equip.							
1.4	Pozos San Agustin, Boruca, Joya3 y Los Altos2.							Recurso Hídrico
1.6	Tanque de Almacenamiento							Recurso Hídrico
21	Tanques para tanques y pozos San Rafael							Analisis y Medición
3.2	Terrero Pozo Los Altos II							Recurso Hídrico
3.4	Terrero Pozo Santiago II							Recurso Hídrico
21.1	Terrero La Intriga							Operación y Manten.
21.2	Terrero Céñiga Sur	51.506.948		52.897.635				Operación y Manten.
21.3	Terrero Chameco							Operación y Manten.
21.4	Terrero El Tiro							Operación y Manten.
18	Instalación de Hidráulicos							Instalación de Hidráulicos
20	Bodega para Laboratorio de Hidrómetros	21.097.246		16.997.774	17.405.720			Construcciones y M
22	Tubería de conducción de agua al Tanque La Intriga							Construcciones y M
23	Tubería de conducción Tanque La Intriga							Construcciones y M
24	Tubería de Conducción Chamaco	18.590.574		49.804.357	51.149.075	52.376.652		Construcciones y M
25	Tubería de distribución de agua de San Rafael							Construcciones y M
29	Tubería de distribución de agua de San Rafael							Construcciones y M
30	Tubería Impulsión Pozo Burel-San Rafael Centro	116.191.090		6.121.315	6.286.590	6.437.468		Construcciones y M
26	Estaciones de medición de presiones Acueducto San Rafael							Construcciones y M
19	Construcción de Planta de Tratamiento Río Segundo.	307.897.088		61.713.908				Construcciones y M
28	Compra Planta de tratamiento Río Tibabito							Operación y Manten.
27	Construcción Tanque Almacenamiento San Rafael			160.373.875				Construcciones y M
27.1	Tanque Chamaco							Construcciones y M
27.3	Tanque Céñiga Sur							Construcciones y M
27.4	Tanque El Tiro							Construcciones y M
	<b>Subtotal Acueducto San Rafael</b>	<b>571.208.617</b>	<b>349.418.857</b>	<b>675.158.740</b>	<b>427.455.019</b>	<b>123.587.288</b>	<b>2.346.828.521</b>	



## OBRAS DE INVERSIÓN ACUEDUCTO SAN ISIDRO 2009-2013

- La gráfica N°7 nos muestra los principales tipos de obras a ejecutar en el acueducto de San Isidro:
- Pozos Profundos:** se tendrá en el periodo la producción adicional de unos 50 l/s (Un pozo).
- Tuberías:** se renovarán 29,05 km.
- Tanques:** se tendrá un volumen adicional de almacenamiento de 3000 m<sup>3</sup> (Rebombeo Tanque Chepe, Tanque Ti, T3 y T4)
- Terrenos:** se comprará unos 7020 m<sup>2</sup> para tanques y pozos.
- Monto de Inversión:** **₡2.192.853.108**





**La regidora Hilda Barquero** pregunta que cómo hacen para perforar y cuál es el proceso que siguen.

**La señora Natalie Montiel** responde que primero hacen estudios hidrogeológicos y los técnicos por medio de coordenadas llegan al lugar exacto. Afirma que todos los pozos que han perforado, han dado buenos resultados. Agrega que el mejor lugar es Heredia, específicamente el pozo que está al frente del nuevo hospital de Heredia.

**El regidor José Luis Chaves** pregunta sobre qué pasa con la Gasolinera que se está construyendo en San Francisco y los mantos acuíferos que se han indicado en reiteradas ocasiones.

**La señora Natalie Montiel** responde que no hay problema siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que establece al efecto el MINAE, SETENA y demás instituciones que les compete esta materia y que además hagan los estudios del área. Indica que no hay problema porque a 80 metros o más es que pasan los mantos acuíferos.

**El regidor Rafael Aguilar** pregunta que si la ley ampara a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, porqué cuando se encuentra una fuente subterránea, no se puede hacer la expropiación en forma expedita, en caso de que el dueño no quiera vender.

**La señora Natalie Montiel** señala que si pueden hacerlo, pero el proceso es muy lento.

**El regidor José Garro** manifiesta que cerca del pozo Los Itabos van a construir una bomba o gasolinera y los mantos están muy cerca, sea a 80 o 100 metros de profundidad, de ahí que su inquietud es porque considera que hay alguna contaminación y pregunta si está en lo correcto.

**La señora Montiel** señala que el MINAE tiene toda una regulación para este tema y los empresarios deben cumplir con la reglamentación, sin embargo el riesgo que hay es con las gasolineras viejas, porque con las nuevas como lo dijo anteriormente, deben cumplir con la reglamentación y la normativa que ya existe al respecto.

**La Presidencia** indica que la Municipalidad de Heredia se siente muy orgullosa de este brazo que tiene, ya que los resultados técnicos son excelentes. Indica que siempre ha tenido una duda porque la Municipalidad tiene sus técnicos y profesionales pero no en cantidad, como para administrar el recurso hídrico, de ahí que se pregunta cómo harán las municipalidades que tiene a su cargo el acueducto de la ciudad. Afirma que la ESPH tiene muchos profesionales y a las Municipalidades les cuesta mucho tener los profesionales, porque esa razón su duda.

**La señora Montiel** indica que por esas razones precisamente tienen grandes problemas, ya que al parecer no cloran sus aguas y es un riesgo para la población, de hecho a ellos les piden asesoría y con todo gusto la han brindado.

**La regidora Hilda Barquero** señala que como representante de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, le gustaría que vengan a explicar el proceso o los procesos que desarrollan con respecto a la electricidad, así como el recurso hídrico, porque son exposiciones muy enriquecedoras y es bueno que los miembros del Concejo conozcan de estos temas y como se desarrollan, dado que en muchas ocasiones los ciudadanos preguntan sobre esos temas, pero al ser administrados por la Empresa, muchas veces no sabemos cómo explicar o mencionar su manejo.

**La Presidencia** indica que efectivamente es bueno conocer sobre todos los temas y materias que maneja la Empresa, por tal razón es necesario analizar temas como el ambiental, el tema del alcantarillado sanitario y demás temas que son necesarios conocer y que se relacionan con la función que desarrolla este Concejo Municipal.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y PARA CONSULTA EN EL MOMENTO QUE LO CONSIDEREN OPORTUNO.**

**2a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Dra. Mayela Víquez Guido – Directora Región Central Norte Ministerio de Salud  
Asunto: Rechazo de Permiso Sanitario a la empresa Cavica S.A. para la detonación de espectáculo pirotécnico Festival de Las Flores. Trámite Nº 2453-09.

Texto de la nota:

Por este medio se le comunica que la solicitud de realizar el espectáculo pirotécnico para el Festival de Las Flores en el Fortín es rechazada, debido a que este sitio no es el apropiado para la quema de los juegos pirotécnicos de acuerdo a los antecedentes de eventos pasados, donde la seguridad para los espectadores es limitada y las brasas o residuos generados luego de la explosión caen sobre edificaciones. Además se debe tomar en cuenta el alto tránsito vehicular que se desarrolla en los alrededores del sitio y en caso de emergencia no se tiene la accesibilidad fluida para la atención de la misma.

Lo anterior con el fin de proteger la salud pública y de acuerdo a los artículos 355, 356 y 364 de la Ley General de Salud.

**//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA DOCTORA MAYELA VÍQUEZ GUIDO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS VILLAVICENCIO CALVO DE LA EMPRESA FUEGOS ARTIFICIALES CAVICA S.A., PARA REALIZAR EL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL FESTIVAL DE LAS FLORES EN EL PARQUEO MUNICIPAL, COSTADO NORTE DEL PALACIO DE MUNICIPAL.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A RETIRAR LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZAN EN LA DEMARCACIÓN DE LAS CALLES, ASÍ COMO TODA LA PINTURA Y UTENSILIOS QUE SE UTILIZAN EN DICHO PROCESO, POR SER MATERIALES ALTAMENTE INFLAMABLES.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Los regidores Mónica Sánchez, Samaris Aguilar y José Luis Chaves votan negativamente.
- 2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-408-09 referente a solicitud de la Asociación Sinfónica de Heredia para negociar los términos del Convenio de Cooperación entre dicha organización y la Municipalidad. AMH-0929-2009.

Se transcribe literalmente el documento DAJ-408-09, el cual dice:

En atención a la solicitud que formula la **Asociación Sinfónica de Heredia**, para renegociar los términos del Convenio de Cooperación existente entre dicha organización y este municipio, al respecto le indico lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Gobierno Local suscribió en julio del año 2007 un convenio de Cooperación con la Asociación Sinfónica de Heredia, en el cual se dispuso un subsidio anual de cinco millones de colones para que dicha organización financie los conciertos que brinda en la comunidad, el plazo del convenio era por un año prorrogable hasta por cuatro períodos iguales y sucesivos. El sustento legal para dicho aporte se produce a la luz de Decreto Ley Nº 3698 del 22 de junio de 1966, que declaró de Utilidad Pública a la Asociación Sinfónica de Heredia y facultó a la Municipalidad para que colabore con dicha organización.

Ahora bien, la asociación propone un incremento en el monto de colaboración anual y además, que la vigencia del convenio, se equipare al año de ejecución presupuestaria del municipio, sea de enero a diciembre. Cabe mencionar que el convenio vigente se ha prorrogado en dos oportunidades y la última prórroga finaliza, en dos oportunidades más. Por otra parte, dicho convenio da la opción de aumentar el monto anualmente de acuerdo a las posibilidades presupuestarias municipales, tal y como se plasmó en la cláusula cuarta; esta prerrogativa permitirá entonces –sin necesidad de suscribir un nuevo convenio- aumentar el monto a girar a favor de la Asociación, teniendo que cumplirse, claro está, con la justificación para aumentar el monto. De acogerse esta propuesta el plazo de las prórrogas se mantendría igual, de julio 26 a julio 25 de año siguiente.

Continuando con el análisis de la petitoria planteada se tendría que modificar dos elementos del convenio original como serían el plazo y el objeto; en el caso del objeto, el municipio tendría que incrementar el monto a girar anualmente en un cien por ciento; esta situación conlleva igualmente que la Asociación debe justificar adecuadamente las razones del aumento pretendido. En ese sentido deberán presentar ante el Concejo Municipal su propuesta de trabajo, el calendario de conciertos y demás información que permita verificar las motivaciones que los llevan a solicitar un monto mayor de recursos para atender los fines propuestos originalmente. Adicionalmente la asociación requiere que por lo que resta del año , sea de julio a diciembre de 2009, se les gire una suma adicional de dos millones quinientos mil colones para cubrir las necesidades que poseen para ese tiempo. En cuanto al plazo pactado inicialmente, igualmente tendría que variarse en aras de lograr adecuar la ejecución del convenio a las necesidades administrativas existentes.

Así las cosas, se presentan dos escenarios:

1. Se puede conservar el convenio original modificándose únicamente el monto de girar a favor de la asociación en apego a la cláusula cuarta que así lo contempla. En este caso el plazo de las prórrogas del convenio se mantendría igual, de 26 de julio a 25 del año siguiente.
2. Para modificar el plazo y el objeto del convenio (aumenta del aporte) se recomienda rescindir el convenio original o no prorrogarlo, toda vez que se hace necesario realizar una variación sustancial de dos elementos, según la propuesta de la Asociación.

En el caso del plazo, se deberá establecer que, por única vez, el plazo del nuevo convenio regiría del 01 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2010, vencido dicho término se podrá prorrogar por un plazo de un año hasta por un máximo de cuatro períodos iguales y sucesivos.

Con esta fórmula se lograría adecuar el convenio al período de ejecución presupuestario del municipio toda vez que las pretensiones de la asociación; por su parte el Concejo Municipal deberá constatar que el plan de trabajo y la propuesta de los conciertos satisfagan el interés general que se persigue con el convenio.

De adoptarse la determinación de rescindir o no prorrogar el convenio actual, producto de la necesidad de modificar los elementos del convenio señalados, se debe tener presente que está pendiente un desembolso a favor de la Asociación de dos millones quinientos mil colones que corresponden a la prórroga que va de julio de 2008 a julio de 2009, por lo que se deberá girar dicha suma antes del vencimiento del mismo.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-408-09 REFERENTE A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **PRORROGAR POR ÚNICA VEZ, EL PLAZO DEL NUEVO CONVENIO QUE REGIRÍA DEL 01 DE AGOSTO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, VENCIDO DICHO TÉRMINO SE PODRÁ PRORROGAR POR UN PLAZO DE UN AÑO HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO PERÍODOS IGUALES Y SUCESIVOS.**
  2. **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A FIRMAR LA PRÓRROGA POR UN PLAZO DE 6 MESES, DADO QUE EN EL MES DE ENERO EMPIEZAN CON EL NUEVO CONVENIO.**
  3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Asunto: Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio presentado por el señor Carlos Wiessel Baldioseda, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Empresa Central de Servicios Químicos S.A al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2009LA-000016-01 "Compra instalación de Juegos tipo Playground en distintos lugares del Cantón Central de Heredia". AMH-0960-2009.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO CON CARÁCTER DE URGENCIA, A FIN DE TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA.**

4. Declarar en Comisión al Síndico Wayner González Moreira – Presidente del Consejo de Distrito e Vara Blanca, en vista de la labor que realiza en su comunidad, con motivo de la tragedia acontecida el 8 de enero del 2009.

**// ANALIZADO EL TEMA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DECLARAR EN COMISIÓN AL SÍNDICO WAYNER GONZÁLEZ MORERA POR UN PERÍODO DE UN MES, A PARTIR DE ESTE, SEA 02 DE JULIO Y HASTA EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2009, PARA QUE CONTINÚE CON SU LABOR DE COORDINACIÓN Y DE ENLACE EN EL DISTRITO DE VARA BLANCA.**
2. **INSTRUIR AL SEÑOR GONZÁLEZ MORERA PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE SU GESTIÓN Y DE SU PARTICIPACIÓN EN FORMA INTEGRAL, A FIN DE ANALIZARLO Y CONOCER CON MÁS DETALLE LA LABOR REALIZADA.**

3. INSTRUIR A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ - SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA CONSULTA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE PAGAR VIÁTICOS AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, UNA VEZ QUE SE REINCORPORE A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA QUE EN ALGUNAS OCASIONES LAS SESIONES SE EXTIENDEN HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y AL SEÑOR GONZÁLEZ SE LE PODRÍA DIFICULTAR SU REGRESO A SU CASA, DADAS LAS CONDICIONES DE LA CARRETERA.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**A LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

MSc. Flory Álvarez Rodríguez  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Manuel Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**far/sjm.**